

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ANUNCIO de 25 de junio de 2014, de la Secretaría General Técnica, por el que se solicita subsanación del recurso administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a don Yuri Chuguev Chuguev, en nombre y representación de Pop Cor Picas, S.L., para la subsanación del recurso administrativo interpuesto contra la resolución de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, en el expediente 29-000447-13-P. (2014-55-334).

«Se le requiere a fin de que en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio acredite la representación de la entidad Pop Cor Picas, S.L., que dice ostentar, indicándole que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido del recurso.»

Para conocimiento del contenido íntegro del acto podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales (Servicio de Legislación y Documentación), situada en Plaza Nueva, 4, de Sevilla.

Sevilla, 25 de junio de 2014.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.